

**NOTARIA PRIMERA  
CANTON SANTO DOMINGO**

**SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

**ESCRITURA N°: 2018-23-01-001-P01251**

**TIPO: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.**

**OTORGADO POR: COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE  
AIQUISA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR  
RAMÓN OLIVER LUZURIAGA GUERRERO**

**CUANTÍA: IDETERMINADA**

**- DI: 2 COPIAS**

**FECHA: 11-DE JUNIO DEL 2018**

**COPIA: PRIMERA**

*Santo Domingo, 11-06-2018*

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa

NOTARIO PRIMERO



N° TRAMITE: 58286-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

24/07/18

2.1.1





Factura: 002-002-000034493



20182301001P01251

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO.

EXTRACTO

Escritura N°:		20182301001P01251					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (11:08)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707139778	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA SA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia				Cantón		Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				SANTO DOMINGO		BOMBOLI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.



NOTARIA PRIMERA

**ESPACIO  
BLANCO**

**ESCRITURA NRO. 2018-23-01-001-P01251**

n. a.

**TIPO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS**

**OTORGADO POR: COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS  
QUININDE AIQUISA S.A. LEGALMENTE REPRESENTADA  
POR EL SEÑOR RAMÓN OLIVER LUZURIAGA  
GUERRERO**

**CUANTÍA: IDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad y cantón Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día lunes, once de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente

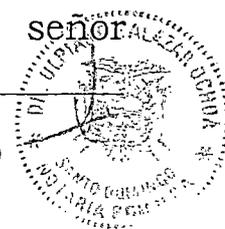
Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO



escritura; el señor RAMÓN OLIVER LUZURIAGA GUERRERO, en calidad de Gerente General de la AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., según el nombramiento que se adjunta en copia certificada como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado, en la calle Obispo Sancho de Andrade, Número 547 y Gaspar de Escalona, Edificio Alcòn del Tenis, departamento 3B, parroquia Chaupicruz, cantòn Quito, provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad, número de contacto 0999721307, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número uno, siete, cero, siete, uno, tres, nueve, siete, siete guion ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.", contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparece el señor

---

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO



Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero, casado, en su calidad de gerente general de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., y como tal su representante legal, conforma consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante y debidamente autorizado mediante Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil dieciocho, que también se agrega como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) La compañía Agroindustrias Quinindé AIQUISA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil de la Propiedad del cantón Quinindé, el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 1.086. El capital suscrito y pagado actualmente de la compañía es de un millón quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares americanos (USD\$ 1 565 469.00). TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero, de estado civil casado, en la calidad que comparece, y dando cumplimiento con las Resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 23 de mayo del año 2018 reforma el estatuto en el artículo quinto relacionado con el objeto social de la compañía quedando en la

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO



actualidad establecido de la siguiente forma: ARTICULO 5.- OBJETO Y MEDIOS.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se podrá dedicar a la planificación, promoción, construcción y comercialización y/o alquiler de proyectos inmobiliarios, es decir, lotizaciones, urbanizaciones, conjuntos residenciales y viviendas, edificios, fábricas, galpones industriales, puentes y caminos, sea en forma directa, sea mediante comisión, agencia, agentes, mandato mercantil, concesión, distribución, subdistribución en relación con su objeto social. MEDIOS: La compañía puede: importar exportar y realizar toda clase de actos, contratos y convenios basados en la ley, las costumbres, el uso, la práctica mercantil siempre que sean lícitos y relacionados con el objeto social de la compañía Agroindustrias Quinindé AIQUISA S.A. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General de la compañía, y como tal su Representante Legal, yo Ramón Oliver Luzuriaga Guerrero, casado, haciendo uso de la disposición del literal a) del artículo diecinueve de la Ley Notarial, libre y espontáneamente expreso mi voluntad de rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el estado ecuatoriano. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". Hasta aquí la minuta que queda elevada



Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S. A.**

**DIA** : 23 de MAYO del 2018  
**HORA** : 16h00  
**CAPITAL PAGADO** : USD 1'565.469,00  
**CAPITAL CONCURRENTE** : 73.70 %

En Quinindé hoy día 23 de mayo del 2018 en las oficinas ubicadas en el complejo deportivo de la empresa, en el km 3 de la vía Quinindé – Santo Domingo de los Tsáchilas siendo las 16h00 concurren los accionistas de Agroindustrias Quininde AIQUISA S.A. según el listado que se incorpora al expediente de esta acta.

Preside la Junta el Señor Jorge Dávalos Cevallos Presidente de la empresa y actúa como secretario el Gerente General el Sr. Oliver Luzuriaga Guerrero.

El Presidente una vez constatado el quórum (73.70%) declara instalada la sesión y por instrucción suya se procede a dar lectura de la convocatoria realizada en el Diario LA HORA el viernes 7 de mayo del 2018. La convocatoria dice lo siguiente:

**AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.**

Convoca a todos los señores accionistas y de manera especial al señor comisario de la compañía Ec. Fernando Cortez King, a la Junta General Ordinaria, reunión que tendrá lugar el día viernes 23 de mayo del 2018, a las 15 horas, en el local del complejo deportivo de la empresa, ubicado en Quinindé Km. 3 de la vía Santo Domingo de los Tsáchilas, que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre informes de administración.
2. Conocimiento y resolución sobre informes de comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre informes de Auditoría Externa.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y del Estado del Resultado Integral.
5. Efectuar los nombramientos que correspondan y señalar sus remuneraciones según los estatutos de la compañía.
6. Análisis de la situación actual de la empresa
7. Reforma de los Estatutos de la compañía

Los informes de administración, comisario, Estado de Situación Financiera y de resultados, se refieren al ejercicio 2017 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en el lugar de la reunión.

Quinindé, 7 de mayo del 2018.

Sr. Jorge Dávalos Cevallos  
PRESIDENTE



PAGINA  
EN  
BLANCO

Una vez leída la convocatoria se procede a tratar los puntos del orden del día mencionado:

**PUNTO UNO:** El señor Oliver Luzuriaga Gerente de la compañía, da lectura a su informe, luego del cual pide la palabra el Ing. Fernando Moncayo, accionista de la empresa y pide aprobar los informes por medio de votación, lo cual la junta acepta, por consiguiente se pronuncia y lo aprueba con la votación del 47.60% de los asistentes que corresponde al 64.59 % del capital presente que votaron a favor y el 26.10% que corresponde al 35.41 % del capital presente que votaron en contra, con abstención del señor Gerente.

**PUNTO DOS:** El señor Comisario, da lectura a su informe luego de lo cual la junta se pronuncia y lo aprueba con la votación del 51.44% de los asistentes que corresponde al 69.80 % del capital presente que votaron a favor y el 22.26% que corresponde al 30.20 % del capital presente que votaron en contra, con abstención del señor Comisario

**PUNTO TRES:** El señor Oliver Luzuriaga Gerente de la compañía, da lectura al informe de la Auditoría Externa, la junta se pronuncia y es aprobado por unanimidad de los asistentes

**PUNTO CUATRO:** El señor Gerente da a conocer a la junta que el ejercicio económico del año 2017 arroja una pérdida de USD 275.230.41. Conocido este asunto la junta se pronunció y sometió a votación, el 51.11% de los asistentes que corresponde al 69.35 % del capital presente votaron a favor, y el 22.59 % que corresponde al 30.65 % del capital presente votaron en contra, con abstención del señor Gerente.

Después de tratar este punto abandonan la junta el 22.59 % de los asistentes; quedando el 51.11 % del quórum de los asistentes, quórum suficiente para continuar la junta general, por lo que el Presidente pide al Secretario proseguir con los puntos restantes de la agenda.

**PUNTO CINCO:** El Gerente informa que en esta junta se debe nombrar, Gerente, Directores, Comisario y Auditor Externo, a continuación el señor Alvaro Jurado toma la palabra para sugerir la reelección del Gerente, de los Comisarios y los directores con el cambio del señor Fernando Moncayo Cevallos por el señor Gustavo Alava, quedando el Directorio integrado como consta a continuación:

DIRECTORES  
VOCAL PRINCIPAL  
VOCAL PRINCIPAL  
VOCAL PRINCIPAL  
VOCAL PRINCIPAL  
VOCAL SUPLENTE  
VOCAL SUPLENTE

Fernando Morlas Benítez  
Silvia Dávalos de Luzuriaga  
Gustavo Alava Moncada  
Carlos Chávez Mejía  
Juan Carlos Dávalos Centeno  
Salomón Hernández



PÁGINA  
EN  
BLANCO

VOCAL SUPLENTE  
GERENTE GENERAL

María Cevallos Arízala  
Oliver Luzuriaga Guerrero

COMISARIO  
COMISARIO SUPLENTE

Econ. Fernando Cortez  
Daniela Van Moorselaar Cevallos

Estos nombramientos de Gerente y Directores son apoyados por unanimidad de los presentes y son nombrados de acuerdo a los estatutos por los siguientes dos años y los Comisarios por un año.

Con respecto a la Auditoría Externa la sala se pronuncia y nombra a la señora Cecilia Puente para que realice la Auditoría Externa por el siguiente ejercicio económico y delega al Directorio que fije sus honorarios.

**PUNTO SEIS:** El señor Gerente General presenta la situación actual por la que atraviesa la compañía mediante diapositivas que se incorporan al expediente de esta acta. Luego de lo cual los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el informe en el que se detalla la situación de la compañía a la presente fecha.

**PUNTO SIETE:** El señor Gerente al tratar este punto señala que es necesario reformar el objeto social de la compañía, porque después de la venta de la planta extractora de oleaginosas, ya no pertenece al sector agroindustrial sino al inmobiliario y debe dedicarse de lleno a esta actividad. Al concluir su intervención el señor gerente, los accionistas deliberaron sobre el tema y decidieron en forma unánime reformar el artículo 5 del estatuto.

Actualmente el objeto social dice: "La Compañía se podrá dedicar al cultivo y a la industrialización de productos agropecuarios.- Es decir la elaboración y negociación de productos agroindustriales, de todo uso y consumo humano, animal y vegetal y su distribución al por mayor y menor". La reforma al artículo 5 quedaría de la siguiente manera:

**"ARTICULO 5.- OBJETO Y MEDIOS.-OBJETO SOCIAL:** "La compañía se podrá dedicar a la planificación y diseño, promoción, construcción y alquiler, así como a la comercialización de proyectos inmobiliarios, es decir, lotizaciones, urbanizaciones, conjuntos residenciales y viviendas, edificios, fábricas, galpones industriales, puentes y caminos, sea en forma directa, sea mediante comisión, agencia, agentes, mandato mercantil, concesión, distribución, subdistribución y representación en relación con su objeto social. **MEDIOS:** La compañía puede: arrendar, importar, exportar, comercializar y dar mantenimiento a equipos y maquinaria especializada para el cumplimiento de sus actividades, realizar toda clase de actos, contratos y convenios basados en la Ley, las costumbres, el uso, la práctica mercantil, siempre que sean lícitos y relacionados con el objeto social de la compañía".

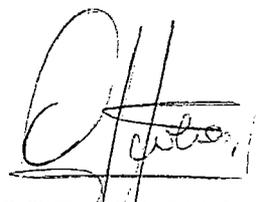


PÁGINA  
EN  
BLANCO

Luego que concluyó su intervención el señor Gerente General los accionistas deliberaron sobre el tema y decidieron en forma unánime autorizarle para que inicie los trámites necesarios hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta reforma de estatutos, así como también decidieron ratificar lo actuado por los administradores en años anteriores cuando de lotización y venta de terrenos se vio obligada a hacer la compañía, conforme lo explica el señor Gerente en su informe que fue aprobado por la mayoría de los asistentes y que estuvo en conocimiento y aprobación del Directorio.

Una vez tratados todos los puntos de la convocatoria el Presidente pide un receso a la sala para la redacción del acta de junta general, luego del receso y reinstalada la junta, se da lectura a la presente acta que es aprobada por unanimidad. Siendo las 20h15 del día, el señor presidente da por concluida la junta

  
JORGE DAVALOS CEVALLOS  
PRESIDENTE

  
OLIVER LUZURIAGA GUERRERO  
SECRETARIO DE LA JUNTA



**PÁGINA  
EN  
BLANCO**

Quinindé, 23 de mayo del 2018

SEÑOR  
OLIVER LUZURIAGA GUERRERO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA realizada el 23 de mayo del 2018, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, de conformidad con el Artículo 25 del Estatuto de la Compañía.

La compañía se constituyó el 23 de Julio de 1981, ante el Notario décimo del Cantón Quito.  
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.  
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé el 15 de septiembre de 1981.

Atentamente,

  
**JORGE DAVALOS CEVALLOS**  
 PRESIDENTE  
 C.C. 0600570816

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA.

  
**RAMON OLIVER LUZURIAGA GUERRERO**  
 C.C. 1707139778

Certifico que el Sr. OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO, aceptó ante mí el cargo de GERENTE GENERAL y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.  
Quinindé, 23 de mayo del 2018.

  
**SR. JORGE DAVALOS CEVALLOS**  
 PRESIDENTE  
 C.C.0600570816





DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 33 del Libro de Registro de NOMBRAMIENTOS del cantón, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., otorgado a favor del señor LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER, portador de la cedula de ciudadanía # 170713977-8.- REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del REPERTORIO MERCANTIL con el número 62.

Quinindé, Miércoles 30 de Mayo del 2018.

RESPONSABLE SIXTO VALENCIA



AB. DOLORES QUISHPE CANO  
REGISTRADORA (E).



Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en 11.000 fojas.

Santo Domingo, 30 de Mayo 2018

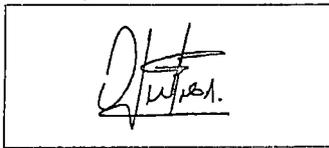


Dr. Ulises Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707139778

Nombres del ciudadano: LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS CENTENO SILVIA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: LUZURIAGA GALO EFRAIN

Nombres de la madre: GUERRERO CASTILLO AMADA ROSAURA

Fecha de expedición: 29 DE FEBRERO DE 2016

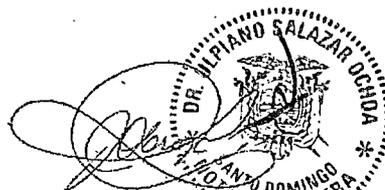
Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: NELY DEL CISNE ABAD JIRON - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

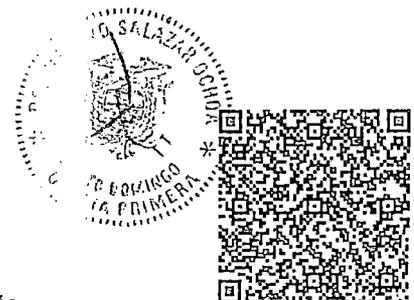
N° de certificado: 181-128-31090



181-128-31090



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO  
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170713977-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVIA VIRGINIA  
DAVALOS CENTENO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

ACTOS  
S

QUITO  
216-02-02  
FECHA DE CEDULACIÓN  
216-02-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003  
JUNTA No.

003 - 348  
NÚMERO

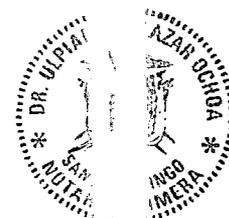
1707139778  
CEDULA

LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
RUMIPAMBA  
PARROQUIA

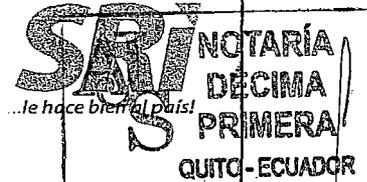
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 3



**ESPACIO  
BLANCO**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



-13-

**NÚMERO RUC:** 0890021085001  
**RAZÓN SOCIAL:** AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA SA

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER  
**CONTADOR:** ROBALINO SILVA TOMAS RODOMIRO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** SIN **NÚMERO:** SIN

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/09/1981  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/02/1982 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/09/2016  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**

EXTRACCION DE ACEITE DE PALMA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: ESMERALDAS Canton: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Calle: VIA A SANTO DOMINGO Kilometro: 3 Referencia ubicación: SECTOR SAN JOSE A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA TRANSERVIS Telefono Trabajo: 062432144 Telefono Trabajo: 062432145 Fax: 062432112 Telefono Trabajo: 099211503 Email: airtalbot@aiquisa.com.ec Web: WWW.AIQUISA.COM.EC

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

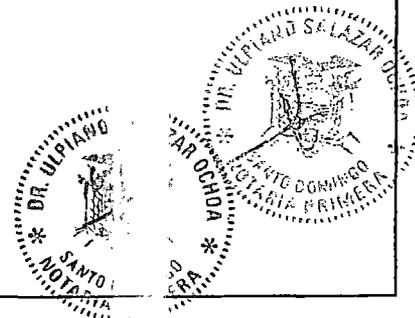
*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 1) ESMERALDAS	CERRADOS	1



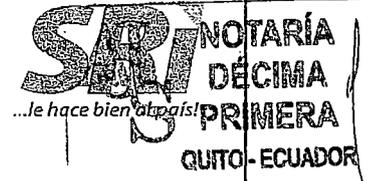
Código: RIMRUC2018001201916  
Fecha: 31/05/2018 17:36:35 PM



**ESPACIO  
BLANCO**



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0890021085001  
RAZÓN SOCIAL: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA SA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/09/1981  
 NOMBRE COMERCIAL: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 EXTRACCION DE ACEITE DE PALMA  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CACAO EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ESMERALDAS Parroquia: QUININDE Calle: VIA A SANTO DOMINGO Referencia: SECTOR SAN JOSE A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA TRANSERVIS Kilometro: 3 Telefono Trabajo: 062432144 Telefono Trabajo: 062432145 Fax: 062432112 Telefono Trabajo: 099211503 Email: amtalbot@aiquisa.com.ec Web: WWW.AIQUISA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/01/1999  
 NOMBRE COMERCIAL: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. FEC. CIERRE: FEC. FINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 CULTIVO DE PALMA AFRICANA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ESMERALDAS Canton: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Referencia: SECTOR PORTILLA JUNTO AL COLEGIO CAMILO GALLEGOS Carretero: VIA A ESMERALDAS Kilometro: 4 Telefono Trabajo: 062736344 Telefono Trabajo: 062736345 Fax: 062736212 Telefono Trabajo: 099211503

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/03/1999  
 NOMBRE COMERCIAL: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. FEC. CIERRE: 27/09/2016 FEC. FINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 CULTIVO DE PALMA AFRICANA  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: ESMERALDAS Canton: SAN LORENZO Parroquia: CARONDELET Referencia: FRENTE A LA LINEA FERREA SAN LORENZO IBARRA Kilometro: 18



Dejo fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en dos fojas.



Santo Domingo, a 31 de mayo de 2018  
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Código: RIMRUC2018001201916  
Fecha: 31/05/2018 17:36:35 PM

**ESPACIO  
BLANCO**



a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Paúl E. Maza M., matrícula, número veintitrés, raya mil cuatro, raya dos del Foro de Abogados.- La cuantía es la establecida en el cuadro de integración de capital indicada en el acta que se adjunta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de lo cual doy fe.

*[Faint signature and fingerprint]*

RAMÓN OLIVER LUZURIAGA GUERRERO, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A C.C. 170713977-8

Fac. Elec. Nro. 002-002-000034493



Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Doy fe que la escritura que antecede, se otorgó en esta Notaría Primera por lo que confiero esta... *primera*... copia, debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a *12 de Junio*

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 15 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 12 JUN. 2018



Dr. Ulpiano Salazar Ochoa  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

**ESPACIO  
BLANCO**



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN:-** Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., celebrada el once de junio del dos mil dieciocho, ante el doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero del cantón Santo Domingo, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A., celebrada el veinte y tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito a, doce de junio del año dos mil dieciocho.-

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

**AJS NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

003-003-000058528



20181701011001224

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001224

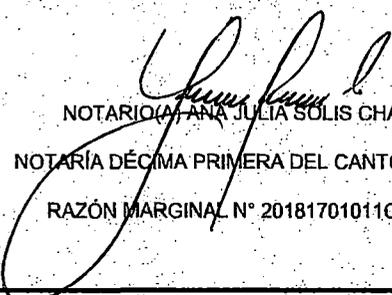
**MATRIZ**

FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (9:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSORIO PINTO CARLOS AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702787944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182301001P01251

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001224

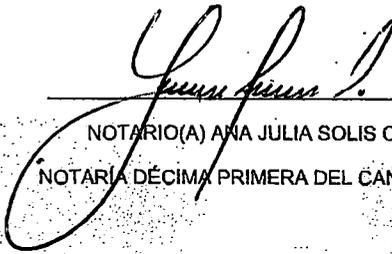
**MATRIZ**

FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2018, (9:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-1981
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OSORIO PINTO CARLOS AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702787944
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182301001P01251

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL QUININDE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

En esta fecha y bajo la partida número **24**, del Libro **REGISTRO MERCANTIL** del cantón, queda inscrita la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.**, celebrada el 11 de junio del 2018, en la Notaría Primera del cantón Santo Domingo, por la cual se cambia el objeto social de la Compañía **AIQUISA S.A.**, constituida mediante escritura celebrada el 23 de junio de 1981, en la Notaría Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quininde con fecha 15 de septiembre de 1981.

Se anota en el **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 77.

Rosa Zárate, lunes 09 de julio del 2018.

RESPONSABLE:  
SIXTO VALENCIA



  
**AB. DANNY MARÍA BARRIOS TENORIO**  
REGISTRADORA

